



San Miguel de Tucumán, **10 de Mayo de 2022.-**

Expte.nº 51.471-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Angela Jure, Profesora de la Cátedra de Bacteriología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación los bienes de capital con destino al laboratorio **LABACER**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido con fondos asignados al Proyecto de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Sociedad 2017", Resol. 2017-5135-APN-SECPU#ME 2017-14230208-APN-DNDUYV#ME - convocatoria 2017 "Universidad, Cultura y Sociedad" – Resol. EU35-UNT10302, nombre "CARNICERIAS SALUDABLES Y SUH"

Que corresponde proceder a aceptar la donación de los bienes que se detallan;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la Dra. María Angela Jure, Profesora de la Cátedra de Bacteriología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, con destino al laboratorio **LABACER**:

1 (Uno) PC INTEL CORE 13, RAM 4GB, SSD 120GB, GABINETE,
 MONITOR LG 20" \$ 33.926,00

Por un importe total de \$ 33.926,00

Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Tucumán, para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º) de la presente resolución.-

RESOLUCION Nº: 0208-2022


 Dra. SUSANA BEATRIZ RIBOTTA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN